

Viernes, 23 de diciembre de 2022

Sección I - Administración Local

Provincia

Consorcio Medioambiental MásMedio

ANUNCIO. Aprobación Definitiva Presupuestos Generales 2023.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

RESUMEN POR CAPITULOS

INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1) OPERACIONES CORRIENTES

1. Impuestos directos.....	0,00 €
2. Impuestos indirectos.....	0,00 €
3. Tasas y otros ingresos.....	6.544.665,00 €
4. Transferencias corrientes.....	1.300.000,00 €
5. Ingresos Patrimoniales.....	0,00 €

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

6. Enajenación de inversiones reales.....	0,00 €
7. Transferencias de capital.....	2.182.095,00 €



Viernes, 23 de diciembre de 2022

B) OPERACIONES FINANCIERAS

8. Activos financieros.....	0,00 €
9. Pasivos financieros.....	0,00 €
TOTAL INGRESOS.....	10.026.760,00 €

GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1) OPERACIONES CORRIENTES

1. Gastos de personal.....	73.925,00 €
2. Gastos de bienes corrientes y servicios.....	7.012.875,00 €
3. Gastos financieros.....	3.000,00 €
4. Transferencias corrientes.....	190.000,00 €
5. Fondo de Contingencia.....	0,00 €

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

6. Inversiones reales.....	2.566.960,00 €
7. Transferencias de capital.....	180.000,00 €

B) OPERACIONES FINANCIERAS

8. Activos financieros.....	0,00 €
9. Pasivos financieros.....	0,00 €
TOTAL GASTOS.....	10.026.760,00 €



Viernes, 23 de diciembre de 2022

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril, asimismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

ANEXO DE PERSONAL

PLANTILLA DE PERSONAL 2023

PERSONAL DIRECTIVO

Gerente del Consorcio MásMedio.

En atención a lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el Presupuesto y sus Bases de Ejecución o la Plantilla de Personal podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Cáceres, 20 de diciembre de 2022
Carlos Carlos Rodríguez
PRESIDENTE CONSORCIO MÁSMEDIO

